



I. Municipalidad de Nuñoa

DECRETO CGR N° 329  
ÑUÑO A, 16 OCT 2018

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) Que se encuentra vacante el cargo Directivo grado 3 E.M., Director de Obras Municipales, de acuerdo a lo señalado en los Decretos N° El Decreto CGR N°294 (04/09/2018), y Decreto CGR N° 1322 (14.09.2018)
- b) La necesidad de nombrar un suplente en el cargo de Director de Obras Municipales y las instrucciones impartidas por el Alcalde.
- c) El Decreto N° 573 (09.10.2018), de la I. Municipalidad de La Reina, que otorga permiso sin goce de remuneraciones a don Carlos Alberto Lineros Echeverría, entre el 16 de octubre y el 31 de diciembre de 2018.

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**DECRETO:**

1. Nómbrase a don **Carlos Alberto Lineros Echeverría**, cédula de identidad N°13.892.239-1, con rol en Contraloría para desempeñar en calidad de suplente, el cargo Directivo grado 3° E.M., "Director de Obras Municipales", entre el 16 de octubre y el 31 de diciembre de 2018, y/o hasta que sus servicios sean necesarios.
2. Páguese la remuneración correspondiente a lo indicado en el punto N° 1, con cargo al ítem 215-21-03, del Presupuesto Municipal vigente.

Regístrese y publíquese en el Repositorio Digital. Cúmplase y hecho, archívese.



**ANDRÉS ZARHITROY  
ALCALDE**



**MIGUEL ÁNGEL PONCE DE LEÓN GONZÁLEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

AZT/MAPDLG/GRI/GOM/-

Distribución:

- Interesado

Contraloría General de la República - SIAPER  
todas las Direcciones Municipales  
Depto. de Personal  
Consejo Municipal

